

Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 160 -2023-MDMM.**

Mariano Melgar, 06 DIC 2023

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar;

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar en Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre del 2023, bajo la Presidencia del señor Alcalde Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas, trató: El pedido de reconocimiento a ASEZ WAO Grupo de Jóvenes Trabajadores Voluntarios de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial.

**VISTO:**

El pedido del regidor de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, Abg. Luis Reimer Montesinos Valdeiglesias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificados por las Leyes N° 27680 y N° 30305 de Reforma Constitucional, señalan que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 2) del artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 31433 preceptúa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. (...).

Que, es política de la actual gestión municipal, promover el reconocimiento y felicitación a los vecinos notables, deportistas destacados, músicos, artistas, líderes sociales, autoridades policiales, eclesiásticas y educativas; emprendedores e instituciones, quienes con su dedicación y esfuerzo desde el lugar que les toca, han demostrado, perseverancia, compromiso y entrega en beneficio de la Comunidad Melgariana, permitiendo a su vez que las generaciones venideras se identifiquen con ellos y los conviertan en un factor de cohesión, orgullo y ejemplo.

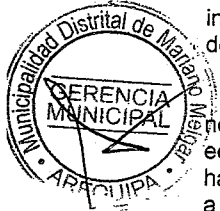
Por los fundamentos expuestos, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre del 2023 con el Voto UNÁNIME, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, arribó a lo siguiente:

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR**, a nombre de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR, a ASEZ WAO Grupo de Jóvenes Trabajadores Voluntarios de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial, que han contribuido en gran medida a lograr un medio ambiente limpio, mediante la realización de campañas de LIMPIEZA DE POSTES y TRUEQUE AMBIENTAL, en beneficio del Distrito de Mariano Melgar, a los siguientes participantes:

1	MILTON MAMANI QUENTA
2	JOSEPH JOHANN QUISPE CONDORI
3	ENRIQUE GUSTAVO MANRIQUE RUIZ
4	ANGEL JESUS URURE GUTIERREZ
5	STEPHANO ADRIANO SANCHEZ GARCIA
6	EVER RAUL PARI VILLALBA

7	PAUL GAMARRA CACERES
8	OCTAVIO CALACHUA MENDOZA
9	CARLOS HAMIL MAMANI PARI
10	DAYANA MAMANI MAMANI
11	ELVIS RENE LEON TICONA
12	JORGE LUIS FLORES QUISPE





Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

13	GUADALUPE MARIA MAMANI QUISPETUPAC
14	DINA CCOPA BORDA
15	ROXANA MAMANI PAMPA
16	MIGUELINA AYDE HUAYNAPATA CALIZAYA
17	MELANY YAMILE NIEBLES NEGRON
18	SANDRA ORDOÑEZ SANCHEZ
19	MARILU DOMITILA CHUQUICAÑA PACHAO
20	MIROSLAVA IRINA BENAVIDES MONTOYA
21	ROSARIO DEL PILAR CARPIO MOLINA
22	VERONICA YUDI ACARAPI HUAMANI
23	ELIZABETH ARACELY QUISPE VILCAPACA
24	JONATHAN DIONNE CARHUAPOMA OSORIO
25	JASMIRA GUADALUPE FORA FIGUEROA
26	NAIDELYN BETZANIR MARQUEZ SANCHEZ
27	RUTH KARINA COILA PAUCAR

28	ROMINA SHARON PEROCHENA CORDOVA
29	GIZZY MARIA PEREDA CARMONA
30	MILUSKA HUAMANI CHAHUA
31	MARICIELO MAMANI LUPO
32	LUZMERY MAMANI LUPO
33	MARGOT INES PACO CHIPANA
34	MARI LUZ MAMANI CHAMBI
35	VERONICA MARILU CHACNAMA CHAMBI
36	CYNTHIA IRIS HUMPIRI VARGAS
37	JOAQUIN SEBASTIAN SUARES MANSILLA
38	LUZ CLARITA HUAMANI CHAUA
39	GIANCARLO PEDRO PEROCHENA PAREDES
40	YENIFER HERMELINDA SULLA CARPIO
41	SUSAN LUNA VALDEIGLESIAS
42	ANA MARIA QUISPE RODRIGUEZ

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR**, la distinción emblemática del Distrito, así como el Acuerdo de Concejo Municipal al Representante de ASEZ WAO Grupo de Jóvenes Trabajadores Voluntarios de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, a la Oficina de Secretaria General, la notificación del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Servicios Comunes y demás Unidades Orgánicas que según sus funciones sean competentes.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación en el PORTAL WEB de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; y al Responsable del PORTAL DE TRANSPARENCIA de la Entidad, la difusión correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MARIANO MELGAR  
  
Abog. Noelia Huatuco Cabrera  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MARIANO MELGAR  
  
Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas  
ALCALDE